

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 5/08/2026

Elaboró: MBL

Revisó:

Aprobó: HYND

Pág. 1

RESOLUCIÓN No. 057

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 15 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución 0086 de ENERO 24 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 15 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL Y COMPRA DE MATERIALES, PARA LAS TRES SEDES -CONTRATO EN MODALIDAD TIPO BOLSA, HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-CRP.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Mantenimiento No. 15 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL Y COMPRA DE MATERIALES, PARA LAS TRES SEDES -CONTRATO EN MODALIDAD TIPO BOLSA, HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 5/08/2026

Elaboró: MBL

Revisó:

Aprobó: HYND

Pág. 2

CRP., al proponente NICOLAS CAMARGO ALMANZA con cédula de ciudadanía 1.023.868.733 por valor de DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 5/08/2026

Original Firmado

HELMAN YESID NIETO DUARTE
Rector - Ordenador del Gasto